L'ESCOLETA

ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL DE SILLA

AJUNTAMENT de SILLA

Boletín Informativo

CURSO 2017 - 2018

GEIM
Gestión Escuelas Infantiles Municipales

C/. Dels Horts, 9 I SILLA (Valencia) I 46460
Tel: 902 757 063 I Fax: 96 120 14 57
info@geim.es I www.geim.es

L'ESCOLETA

ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL DE SILLA

AJUNTAMENT de SILLA

Boletín Informativo

CURSO 2017-2018

Silla, julio de 2017

Estimadas familias:

Queremos aprovechar esta primera oportunidad para saludaros y agradeceros la confianza que seguís depositando en nuestra escuela, en ese trascendental objetivo que es la educación de vuestros hijos /as.

El presente boletín tiene como misión fundamental informaros de las actividades y servicios que ofrecemos en la escuela durante el curso escolar. En él incluimos horarios, calendario…. por lo que os recordamos lo conservéis durante dicho periodo: no obstante sabéis perfectamente que os atenderemos, personalmente o por teléfono, para ampliar cualquier información que necesitéis.

Esperamos como hasta ahora, contar con vuestra colaboración para conseguir nuestro común objetivo.

Un afectuoso saludo.

LA DIRECCIÓN

ÍNDICE

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.1 Calendario escolar
1.2 Horario escolar
1.3 Recogida de alumnado
1.4 Comedor
1.5 Medicinas
1.6 Uniformidad
1.7 Utilización de datos del alumnado
1.8 Régimen económico

2. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

2.1 Funcionamiento del centro
2.2 Orientación a las familias
2.3 Aula matinera
2.4 Matriculación

1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.1 CALENDARIO ESCOLAR

Curso escolar

El curso comienza el día 5 de septiembre para los alumnos nacidos en el año 2015 (niños de 2 a 3 años)

El curso comienza el día 6 de septiembre para los alumnos nacidos en el año 2016 y 2017 (niños de 1 a 2 años y 0 a 1 año)

El curso escolar es del 6 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018.

El mes de julio es optativo.

El centro permanecerá cerrado en el mes de agosto.

Días festivos:

- 9 de octubre, día de la Comunidad Valenciana
- 12 de octubre, día de la Hispanidad
- 1 de noviembre, día de Todos los Santos
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 7 de diciembre (puente)
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Navidad
- 1 de enero, Año nuevo
- 6 de enero, Reyes
- 19 de marzo, San José
- 29 de marzo, jueves santo
- 30 de marzo, viernes santo
- 2 de abril, Lunes de Pascua
- 9 de abril, San Vicente
- 1 de mayo, Fiesta del trabajo

Vacaciones:

- Vacaciones de Navidad:
  - 26 de diciembre cerrado
- Vacaciones de Pascua:
  - desde el 28 de marzo al 2 de abril ambos inclusive

*El centro podrá modificar o cambiar algunas de las fechas de vacaciones, siempre se informará a las familias de dichos cambios.

1.2. HORARIO ESCOLAR

El horario **del centro:** de 7:00h a 19:00h

El horario **lectivo:** de 9:00h a 17:00h

El horario **extraordinario:** de 7:00h a 9:00h y de 17:00h a 19:00h

Los horarios podrán modificarse en función de la demanda de las familias.

El horario de entrada y salida de los alumnos/as del centro se caracteriza por la flexibilidad que requieren las necesidades de las familias, siempre y cuando no comporte la alteración de las actividades de los demás alumnos y del normal funcionamiento del centro. No obstante, una vez acordado con el centro los horarios de entrada y salida de los alumnos/as las familias deberán respetarlos.

1.3. RECOGIDA DEL ALUMNADO

El alumno/a solo podrá ser recogido por las personas que figuren en la ficha de inscripción o por aquellas que las responsables del centro ya conocen. En el caso de que fuera otra persona deberá avisarse al centro y ésta ir provista del **carnet de alumno**. Dichos carnets serán entregados en el centro al inicio del curso.

Cuando un alumno/a tenga que ser recogido del centro, fuera de horario, los padres informarán mediante nota escrita, agenda o llamada telefónica al centro, indicando hora y persona que realiza la recogida.

Las falta de asistencia justificada de un alumno/a será comunicado por los padres al centro.

1.4. COMEDOR

La dieta alimentaria de los alumnos/as será elaborada en el centro, garantizando en todo caso una alimentación adecuada a las necesidades de la edad. Todos los meses se entregará a los padres el menú de los alumnos/as. Proporcionando una dieta sana, equilibrada y adecuada para los distintos grupos de edad.

Los lactantes hasta que comiencen a comer frutas, o purés deberán traer las papillas y/o leches en polvo, especificando sus dosis a través de una autorización de los padres

Hasta que los alumnos/as aprendan a masticar, la comida se les servirá triturada. Se irán introduciendo poco a poco nuevos alimentos y texturas, introduciendo la alimentación sólida en colaboración con las familias.

Si un alumno/a es alérgico a algún alimento o necesita una dieta especial o prolongada o puntual, se informará al centro.

No se pueden traer golosinas al centro, salvo autorización de la educadora con motivo de algún cumpleaños, fiesta o celebración.

1.5 MEDICINAS

Los medicamentos que se deban administrar a algún alumno/a en el centro, se entregarán a su educadora. Se indicará con nota adjunta o en la agenda: nombre del alumno/a, dosis, y hora de administración.

Se recomienda por seguridad traer la dosis justa a administrar en una jeringilla con los datos del alumno/a para evitar tener en el centro recipientes de cristal.

Desde el centro no se administrará ningún medicamento sin comunicación previa de la familia.

Cualquier dato médico relevante (alergias, intolerancias u otro tipo de indicaciones preescritas por un facultativo), deberán ser comunicados al centro, acompañado de un certificado médico.

1.5.1 Aspectos sanitarios

Las educadoras deberán ser informadas cuando un alumno/a padezca algún tipo de alergia, reacción especial con la fiebre u otro tipo de síntoma que sea necesario conocer para tenerlo en cuenta.

Un alumno/a no ha de asistir al centro en caso de presentar:

- Falta de higiene
- Fiebre de más de 37´7º
- Vómitos
- Diarreas: hasta la normalización de as deposiciones
- Infecciones de la piel
- Parásitos intestinales
- Conjutivitis
- Hongos
- Estomatitis aftosa (pequeñas llagas en la boca)
- Resfriados y otras enfermedades víricas (gripes): con fiebre y afectación del estado general,hasta 2 días después de haber remitido la fiebre
- Faringitis, amigdalitis,bronquitis y otitis infecciosa: con fiebre y afección del estado general
- Enfermedades propias de la infancia:
    - Escarlatina
    - Pediculosis (piojos)
    - Rubeola
    - Tosferina
    - Varicela
    - Sarampión

En el caso de que el alumno enfermara en el centro se informará a los padres para que fuese recogido a la mayor brevedad posible.

1.6 UNIFORMIDAD

El uso del uniforme del centro será obligatorio. Consiste en uniforme de invierno, verano y babero. Se adquirirá en el centro y deberá ir siempre marcado con el nombre y apellido.

Cada niño traerá al centro un cambio de ropa completo (no es necesario que sea el uniforme del centro)

Abrigos, chaquetas y prendas de abrigo deberán ir marcados con el nombre y apellido del alumno/a y con una cinta para colgar cómodamente en la percha.

Los alumnos/as no deberán traer objetos de valor como cadenas, pulseras, medallas u otros objetos de valor o dinero.

Los alumnos/as llevarán en todo momento la uniformidad completa, tanto en el centro como para las salidas o excursiones.

1.7. UTILIZACIÓN DE DATOS DEL ALUMNO/A

Las familias autorizan al centro cuando formalizan la matrícula del alumno/a la utilización de las imágenes, fotografías, video….. para su difusión (por ejemplo orlas de fin de etapa, fotos de grupo, prensa, murales de actividades, web, etc) teniendo en cuenta lo establecido en la ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

En caso de no conformidad deberá no cumplimentar dicho documento en el momento de la formalización de la matrícula.

1.8. RÉGIMEN ECONÓMICO

Los padres serán informados del régimen económico a la subscripción de la matricula, conllevando su formalización la aceptación de dicho régimen.

El pago de las mensualidades será obligatorio de septiembre a junio ambos meses inclusive dentro del calendario escolar.

Los pagos se realizarán mediante cargo domiciliado en cuenta corriente del 1 al 5 de cada mes por meses anticipados.

Las devoluciones de los recibos, se cobrarán junto al recibo devuelto, 6 euros en concepto de gastos de devolución.

Los días sueltos de comedor se contabilizarán a final del mes y se cargarán al mes siguiente.

Las horas extraescolares sueltas de cada mes se contabilizarán al final de cada mes y se cargarán al mes siguiente.

En caso de que el cliente decida por voluntad propia, darse de baja en el centro, deberá comunicarlo con quince días de antelación a la finalización del mes en vigor. En caso contrario no dará lugar a la devolución del importe pagado.

Los alumnos que no asistan al comedor durante tres días consecutivos tienen un descuento del 50% siempre que presenten justificación médica.

Los alumnos que opten por entrar al centro una vez iniciado el curso tendrán que abonar una tasa de mantenimiento durante sus meses de ausencia.

No se admiten bajas temporales.

2.- SERVICIOS DEL CENTRO

2.1. ASISTENCIA SANITARIA

La seguridad de nuestro alumnado es fundamental.Por ello se pone un especial énfasis en la cobertura médica ante cualquier incidente que pudiera ocurrir.

Es conveniente que las familias informen con prontitud sobre cualquier tipo de alergia de los alumnos.

Todos los alumnos tienen la cobertura de un seguro de accidentes desde el momento que se formaliza la matrícula en el curso escolar.

Los accidentes leves, son atendidos inmediatamente por el profesorado del centro. Para ello, se cuenta con los botiquines ubicados en las aulas y el patio. El profesorado informará a las familias de los detalles de los incidentes y las acciones practicadas.

Los accidentes graves, se cubren con la colaboración del Centro Médico. Se comunica a la familia el incidente de modo inmediato.

2.2. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS

En todo momento el centro contará con el equipo de personal que establezca la legislación sectorial en función de los ratios que la misma señale y que reúnan los requisitos de titulación y aptitud adecuados para el puesto a cubrir.

En el caso de alumnos/as con necesidades especiales el equipo educativo del centro valorará la necesidad de contar con el personal propio del centro o utilizar servicios externos,como el Gabinete Psicopedagógico del Ayuntamiento u otros departamentos.

Desde el centro se orientará a las familias mediante charlas o reuniones sobre los procesos de aprendizaje y la adaptación a los diferentes momentos evolutivos del alumno/a.

Los educadores del centro mediante tutorías individuales con las familias informarán y orientarán sobre el proceso de aprendizaje, las conductas sociales, transtornos del lenguaje… Dichas tutorías las marcará el profesor o las pedirá la familia al educador de su hijo/a.

La primera semana de septiembre se realizará una charla informativa sobre el periodo de adaptación a todas las familias que necesiten orientación sobre este momento de inicio de curso. Se os comunicará a través de la agenda o nota informativa para que todos esteis informados.

2.3. AULA MATINERA

Nuestra sociedad, hoy día en continua evolución, exige nuevas respuestas y cambios encaminados a una educación de calidad para todos, donde el centro tiene que intentar hacer la labor de conciliar la vida familiar y laboral de todas las familias.

Las actividades de Aula matinera y Tardes en la escuela están orientadas para aquellas familias que por razones laborales no pueden estar con sus hijos/as entre las siete y nueve de la mañana, hora en que comienzan las clases. Y desde su finalización a las siete de la tarde.

Para un niño/a es imprescindible el aprendizaje de valores, hábitos y destrezas desde pequeños, durante este tiempo los alumnos/as pueden desarrollar su creatividad mediante actividades planificadas y cubrir sus necesidades físicas, sociales, cognitivas y emocionales.

2.4 MATRICULACIÓN

Las personas interesadas en matricular a sus hijos/as en el centro rellenarán un cuestionario informativo sobre su hijo/a, realizando el pago de la misma en concepto de reserva de la plaza.

La documentación necesaria para formalización de la matrícula será la siguiente:

- Solicitud oficial de matriculación infantil de 1º ciclo en centro homologado por la Generalitat Valenciana.
- Cuestionario de matriculación
- Autorización de cuenta bancaria para adeudos domiciliados
- Autorización uso derechos de imagen
- 3 fotografías tamaño carnet con el nombre por detrás
- Fotocopia cartilla de vacunación
- Fotocopia DNI de los padres o tutores
- Fotocopia del libro de familia
- Fotocopia del SIP del alumno

(Solicitar los carnets de recogida en el centro)

Todos los documentos deberán ser entregados en el centro por los padres.